

DOCUMENTO
EXTERNO



20.FEB.98* 753

B11-M/Ref.:280/98

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Dukay S.A., por la que solicita inscripción como **ELABORADOR-IMPORTADOR** de Productos de Higiene Personal.

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N°1876 de 1995, del Ministerio de Salud y en uso de las facultades que me confieren la letra b) del Art. 39° del decreto ley N°2763 de 1979, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- INSCRIBASE en el **Registro de Establecimiento Elaborador-Importador de Productos de Higiene Personal**, bajo el N° 0159/98, a Laboratorio Dukay S.A., ubicada en calle Baquedano N°9394, Santiago.

2.- Laboratorio Dukay S.A., corresponde a establecimiento **ELABORADOR-IMPORTADOR** de productos de higiene personal.

3.- Los rótulos de los envases deberán consignar de la siguiente manera el número de inscripción otorgado por la presente resolución: "**Inscripción ISP N° 0159/98**".

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
DIRECTOR
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Laboratorio Dukay S.A.
- Dirección ISP.
- Sub-Depto. Registro.
- Archivo.



Transcrito Fielmente
Ministro Fe.